

EXP-UNC 0018780/2017

VISTO

El pedido realizado por el Dr. Mattio, Eduardo Legajo para iniciar el trámite de inscripción como alumnos vocacionales a diversos alumnos que cursan la Asignatura "Seminario Géneros Sexualidades y Espacios Educativos"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal 448/2017 acepta diversos alumnos vocacionales.

Que por un error involuntario se ha omitido incorporar a la alumna Zabala Ermidis Atenea DNI 37476460.

Que el Dr. Mattio Eduardo Legajo informa que la alumna fue omitida en el listado original cursó y obtuvo la condición de promoción en el Seminario de referencia.

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AMPLIAR la Resolución Decanal N°448/2017 en su Anexo I incorporando a la señorita Zabala Ermidis Atenea DNI 37476460 como alumna vocacional en el Seminario Géneros Sexualidades y Espacios Educativos de la Carrera Licenciatura en Filosofía.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad por parte de la alumna.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 10 NOV 2017

RESOLUCIÓN N°: **1387**

cc


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO BRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.